

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PLAN ANUAL OPERATIVO 2017



Consolidado por:	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Ing. Angélica María Andreu Unidad de Planificación y Análisis de Información	Lic. Héctor Antonio Rodríguez Director General de Migración y Extranjería	22 JUL 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, JULIO 2016

I.	MISION	2
II.	VISION	2
III.	OBJETIVOS	2
IV.	DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS	3
V.	RESUMEN PRESUPUESTARIO	5
VI.	RECURSOS HUMANOS	5
VII.	CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO	5
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS	6
IX.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE TRABAJO	7
X.	INDICADORES INSTITUCIONALES	7
XI.	ANEXOS	7

II. VISIÓN

"Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos".

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Ejercer un efectivo control migratorio con recursos tecnológicos modernos, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje con tecnología de punta y acercando los servicios a la población salvadoreña y a las personas extranjeras en el país por medios electrónicos y ubicaciones estratégicas; así como, la atención basada en derechos a las personas migrantes, con énfasis en las niñas, niños y adolescentes; y, las víctimas de tráfico y trata de personas, cumpliendo las Leyes migratorias y las de equidad de género, seguridad ocupacional, con apego irrestricto en los derechos humanos y a la normativa nacional e internacional vigentes.

Objetivos Especificos

- a) Diseñar proyectos orientados a la modernización y el acercamiento de los diferentes servicios a los ciudadanos.
- b) Proporcionar servicios de calidad a ciudadanos nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad.
- c) Replicar la facilitación de paso ágil por medio de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional manteniendo un control migratorio eficiente.
- d) Contribuir a garantizar la seguridad ejerciendo un adecuado y moderno registro y control migratorio.
- e) Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional.
- f) Minimizar los tiempos de trámite de otorgamiento de documentación migratoria de nacionales y extranjeros, garantizando la seguridad en los procesos.
- g) Impulsar la implementación de la tecnología de pasaportes electrónicos.
- h) Implementar la creación de servicios especiales que contribuyan a generar un buen clima de negocios para las personas extranjeras que ingresan al país con motivos de inversión.
- i) Unificar criterios jurídicos y procesos autorizados de la normativa nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la temática migratoria.
- j) Fortalecer los lazos de coordinación existentes con los diferentes organismos internacionales e instituciones de Migración en el exterior principalmente con México y Estados Unidos.
- k) Brindar un trato integral con un enfoque de derechos humano para los migrantes, tanto nacionales como extranjeros, haciendo énfasis en grupos vulnerables al tráfico y trata de personas.
- l) Velar porque se brinde la asistencia inmediata a la población migrante retomada, cubriendo necesidades básicas, ayuda monetaria para transporte, información general de la situación nacional y la coordinación para su atención médica, entre otras.
- m) Garantizar la confiabilidad y fidelidad de registros de información y su transformación en resultados estadísticos.
- n) Cumplir con los lineamientos de seguridad ocupacional en la DGME.
- o) Garantizar la adecuada utilización de los recursos de la DGME.
- p) Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados, oportunos y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las áreas de trabajo de la DGME.
- q) Potenciar la capacitación del recurso humano cumpliendo los perfiles establecidos para dinamizar y modernizar todos los servicios.
- r) Desarrollar los métodos e impulsar el uso de herramientas tecnológicas para facilitar los servicios migratorios más cercanos a la población.
- s) Cumplir con las actividades que conlleven al programa presupuestario en base a resultado.
- t) Garantizar el efectivo control interno en todas las direcciones, departamentos y unidades.
- u) Crear y apoyar las áreas de Género, Trata y Tráfico de Personas acorde a las Leyes vigentes.
- v) Apoyar con el Comité de la eficiencia energética institucional en coordinación con el Consejo Nacional de Energética.

Código	Estrategia del Plan Quinquenal de Desarrollo	Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo
E3.5	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E 1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E 1.10	Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E 9.2	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas. • Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.
E 10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración. • Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos. • Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.
E 11.6	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.

Lo anterior, forma parte del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Migratoria - Módulo de Control Migratorio, en el que se ha incorporado el Sistema APIS (que es la información anticipada de pasajeros), que permite visualizar la información de los pasajeros mostrando los datos generales del viajero, los ciclos migratorios y su último origen o destino. Dicho sistema, se encuentra enlazado con las bases de consulta de restricciones judiciales, alertas de Interpol y alertas migratorias; además, permite tener un mayor control de las tarjetas de turismo vendidas.

Se cuenta con documentos de viajes con medidas seguridad de conformidad a estándares internacionales. Mejora continúa enfocada en la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros que desean residir en nuestro país o extender su tiempo de permanencia en calidad de turista. Revisión y actualización periódica de procesos para las diferentes áreas administrativas y operativas de la DGME.

Además, se tiene coordinación interinstitucional continuamente con el Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, CEPA, Autoridad Marítima Portuaria, Dirección General de Aduanas, Fuerza Armada de El Salvador, CONNA, ISNA, CONMIGRANTE, Ministerio de Trabajo, Consejo de Seguridad Nacional, Registro Nacional de Personas Naturales entre otras organizaciones; áreas especializadas en el tema de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y de Acceso a la Información Pública.

- Falta de presupuesto para la inversión tecnológica que permita disponer de una infraestructura informática acorde a las necesidades.
- Alto número de pasos no habilitados ni controlados.
- No ejecución de la totalidad de los procesos investigativos debido a las condiciones de inseguridad que vive el país.
- Espacios inadecuados para atender a los usuarios en ventanillas en las fronteras.
- Escases de recursos de medios de transporte que cubra las necesidades de las áreas de la DGME.
- Ausencia de una unidad que analice la información estadística para la toma de decisiones.
- Imprecisión de datos generales de las personas contenidas en los oficios remitidos principalmente por el Órgano Judicial, a los que se ordena una restricción migratoria.

COMPROMISOS

- Aprobación de la nueva Ley de Migración.
- Implementación del Sistema de Control Migratorio Biométrico.
- Formación y capacitación continua del personal sobre temas migratorios relevantes por parte de la CRM.
- Lanzamiento del Servicio de Pasaporte en Línea.
- Esterilización de las fronteras terrestres.
- Adquisición de un edificio para las oficinas centrales de la DGME.
- Fortalecer la Unidad de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Cumplir con las normativas administrativas vigentes.
- Impulsar la Carrera Migratoria contenida en la Ley Especial de Migración.
- Generar un ambiente de trabajo idóneo.
- Generar niveles salarial conforme al grado de responsabilidad de su cargo.
- Generar la estandarización de mobiliario y equipo en todas las delegaciones migratorias.

LOGROS RELEVANTES

- + Se modernizaron los servicios que se brinda en la emisión de pasaporte, extranjería y control migratorio, que a continuación se detalla:
 - a) Se inauguró las nuevas oficinas de la Sucursal de San Miguel.
 - b) Se habilitó una nueva ventanilla de Revisión de Actas y Prechequeo ubicada en sucursal Salvador del Mundo brindando una mayor comodidad a los ciudadanos que hacen uso de estos servicios.
 - c) Se apertura una ventanilla regional de prechequeo en Sucursal San Miguel, extendiendo el sistema de revisión de actas notariales y prechequeo de Buses particulares hasta ese Departamento.
 - d) Implementación del Paso Ágil entre las Repúblicas de Guatemala - El Salvador en la frontera Anguiatú, lo que ha minimizado los tiempos de espera por parte de los usuarios.
 - e) Remodelación y mejoramiento en infraestructura en diferentes fronteras en beneficio de los usuarios y oficiales migratorios.
 - f) Se apertura una delegación migratoria en la Isla Meanguera del Golfo como plan piloto de atención en fiestas patronales de la isla, con el objeto de verificar los flujos migratorios fuera de sus fiestas patronales.
 - g) Se implementó el Sistema de Colas en las sucursales de El Salvador del Mundo, Las Cascadas, Central y San Miguel. A fin de brindar un servicio más ágil, eficiente y ordenado, en donde se dará prioridad a casos especiales, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes. En la que incluye la creación de una aplicación para teléfonos móviles con sistema IOS y ANDROID, a través de la cual se podrá concertar citas y generar un ticket virtual para su atención en las sucursales.
- + Se incorporó en el Sistema Integrado de Control Migratorio la consulta de vehículo reportado como robado o hurtado con las bases de datos de INTERPOL y SERTRACEN, a fin de garantizar el control, verificación y obtención de la información del transporte

la identificación de personas y almacenamiento de datos biométricos (10 huellas y el rostro).

- ± Se implementó que en los camets de los Niñas, Niños y Adolescentes incluyera el nombre de los padres de acuerdo a la LEPINA.
- ± Se instaló 35 Lectores de Pasaportes teclados marcas 3M en las diferentes áreas del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Amulfo Romero y Galdamez, facilitando la detección de los documentos falsos o alterados.
- ± Como producto del proyecto "Asistencia Integral a Familias y Niñez Migrantes no Acompañada retornada en el Triángulo Norte de Centroamérica" se adecuó las instalaciones del Departamento de Atención al Migrante.
- ± Firma del Convenio con el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Migración y Extranjería, con el objeto establecer los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional para establecer una Ventanilla de Atención Integral que desarrolle acciones de promoción y acceso al empleo para la población migrante retornada a El Salvador.
- ± Firma del Convenio entre Dirección General de Migración y Extranjería e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU; con el fin de establecer los mecanismo de cooperación interinstitucional dentro de sus facultades y funciones mediante la implementación de la atención y protección especializada a las víctimas basadas en violencia de géneros, salvadoreña retornada y extranjeras que se encuentren en territorio salvadoreño.
- ± Se recibió la donación de dos oficinas móviles más con el objetivo de ampliar las capacidades instaladas en espacios amigables para beneficio de los connacionales en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Amulfo Romero y Galdamez.

V. RESUMEN PRESUPUESTARIO

A continuación, se presenta el resumen presupuestario por rubro en los diferentes fondos de financiamiento.

Fondo GOES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO \$
51	Remuneraciones	\$1,865,416.12
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,119,773.88
Total		\$2,985,190.00

Fondo FAES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO \$
51	Remuneraciones	\$7,206,339.87
54	Adquisición de Bienes y Servicios*	\$
61	Inversiones en activos fijos*	\$
Total		\$15,722,620.00

Nota: Los datos del Fondo de Actividades Especiales son proyectados y pendientes de definir

VI. RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Migración y Extranjería para realizar las actividades programadas en el Plan Anual Operativo, contará con personal operativo y administrativo en los dos fondos de financiamiento, como se muestra en el anexo número 1.

VII. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería desarrollará actividades en los dos fondos de financiamiento, en la que se detallan las acciones, responsables, unidades de medidas, metas anuales, la distribución en el tiempo y el costo, como se muestra en el anexo número 2.

de Planificación y Análisis de Información, la cual verificar los avances de cada una de las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman esta Dirección General, a través de los instrumentos siguientes:

1. Plan Anual Operativo de las áreas que conforman la Dirección General.
2. Avances mensuales.
3. Informes mensuales.
4. Informes de evaluación de indicadores de gestión.
5. Informe de labores anuales

X. INDICADORES INSTITUCIONALES

Esta Dirección General utilizará los indicadores institucionales siguientes:

Indicador de Eficacia: Es el resultado de comparar el producto o meta programada o bien el valor estándar¹ establecido con lo que realmente se logró o ejecuto. Y se define matemáticamente con la siguiente formula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Ejecutadas}}{\text{Metas Programadas}} * 100$$

XI. ANEXOS

Anexo No. 1: Recursos Humanos por fuente de financiamiento

Anexo No. 2: Plan Anual Operativo del fondo GOES

PLAN OPERATIVO AÑO 2017

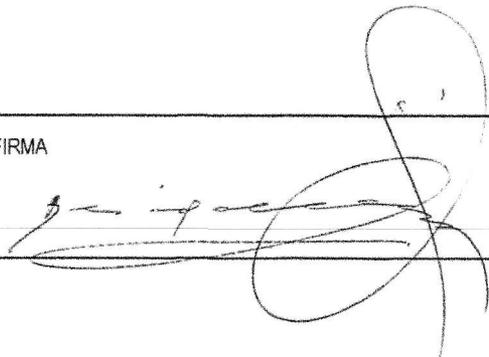
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

FONDO GOES

E	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN MESES												COSTO
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Emisión y elaboración de pasaportes.	Pasaportes emitidos	203112	Departamento Emisión de Pasaportes	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	16926	\$ 476,255.97
	Proceso de licitación para la adquisición de libretas de pasaportes	Fases desarrolladas	3	Departamento Emisión de Pasaportes		1				1					1	\$ 1119,773.89	
	Emisión de certificaciones y Constancias de Pasaportes	Certificaciones y constancias emitidas	800	Departamento Emisión de Pasaportes	70	70	70	70	70	70	70	50	70	70	50	\$ 30,305.08	
	Ordenes de salida, prorrogas, visas múltiples, avales de visas y permisos	Tramites concedidos	1281	Departamento de Extranjería - Sección de Visas, Prorrogas y Permisos Especiales	105	90	114	120	90	78	126	105	108	105	120	120	\$ 39,731.23
	Análisis, consulta de documentos y resolución de residencias, revocatorias, declaraciones sin lugar y procedimientos administrativos.	Resoluciones otorgadas	1512	Departamento de Extranjería	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	\$ 145,225.16	
	Brindar atención a los connacionales repatriados en vuelos federales y comerciales y vía terrestre	Número de entrevistas realizadas	12744	Departamento Atención al Migrante - Repatriaciones vía aérea y terrestre	1104	1104	936	1104	1104	1104	1104	936	1104	1104	1104	936	\$ 50,307.04
	Registro de Ingresos, Levantamiento y Modificaciones de Oficios por Restricciones Migratorias al Sistema Informático	Oficios ingresados	12303	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones	1138	1158	978	1038	1025	1025	1025	908	1038	1025	1025	920	\$ 14,536.47
	Depuración de fichas de restricciones con información irregular y de movimientos migratorios ingresados con datos equivocados	Informes elaborados sobre las modificadas	12	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones, Dirección de Control Migratorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 30,305.08	
	Emisión de certificaciones de Movimientos Migratorios a particulares e instituciones del Estado por persona requerida.	Certificación por persona	5292	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones	420	420	378	462	462	462	462	462	462	462	378	\$ 61,978.45	
	Emisión de Constancias de no restricción migratoria	Constancias emitidas	151	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones	15	15	10	13	13	13	13	10	13	13	10	\$ 14,536.47	
	Crear y fortalecer mecanismos de comunicación y coordinación con diferentes instituciones de gobierno (ISSS, Ministerio de Trabajo, PNC, Alcaldías, Fiscalía, etc.)	Actas o Memoria	1	Unidad de Investigaciones y Análisis						1					0	\$ 18,314.17	
	Realizar inspecciones conjuntas con el Ministerio de Trabajo para detectar y contrarrestar que las empresas contraten a extranjeros con estatus irregular en el país	Informes	1	Unidad de Investigaciones y Análisis							1					\$ 18,314.17	
	Diseñar instrumentos específicos para mejorar la gestión del talento humano	Número de instrumentos	3	Dirección Administrativa Financiera, Depto. De Desarrollo Humano						1		1		1		\$ 84,113.74	
	Elaborar e implementar la Ley de la Carrera Migratoria	Ley elaborado	1	Escuela Migratoria, Secretaría General, Unidad Jurídica										1		\$ 15,019.30	
	Elaborar Programa de la Curricula para optar grado de Técnico reconocido por el Ministerio de Educación	Programa elaborado	1	Escuela Migratoria, Secretaría General, Unidad de Planificación y Desarrollo											1	\$ 15,019.30	
	Diseñar e implementar un plan de capacitaciones, de acuerdo a las necesidades de personal	Plan de capacitaciones diseñado e implementado	1	Escuela Migratoria						1						\$ 15,019.30	

Crear e implementar la clínica de Salud Mental	Clinica de salud mental creada e implementada	1	Escuela Migratoria							1						\$ 15,019.30
Gestiones administrativas financieras (Logística y Finanzas)	Informes	19	Dirección Administración Financiera	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	0	\$ 483,359.19
Digitalizar los expedientes de extranjeros y nacionales, con la finalidad de hacer efectiva las labores de consulta, resguardo y protección.	Informe de expedientes digitalizados	18	Dirección Administrativa Financiera archivos	2	2	2		2	2	2			2	2	2	\$ 123,875.11
Gestión de administración de documentos y estadísticas	Informes	6	Unidad de Planificación y Desarrollo	1	1	1	1	1	1							\$ 41,183.75
Gestión de la información, atención y orientación a los usuarios que buscan los diferentes servicios de la DGME	Llamadas, y orientaciones atendidas	59025	Unidad de acceso a la Información Pública	2310	1875	2250	5843	5846	5843	5843	5843	5843	5843	5843	5843	\$ 36,232.00
Gestión de la información oficiosa, para su publicación y disposición al público	Información entregada y actualizada	136	Unidad de acceso a la Información Pública	10	13	10	12	13	10	10	12	13	13	10	10	\$ 41,598.04
Soporte técnico a usuarios: Soporte técnico de sistemas, creación, desactivación y eliminación de claves de acceso, monitoreo de enlaces, generación de datos para estadísticas, activación y/o desactivación de correo electrónico y acceso a Internet, activación y/o desactivación de accesos a puertas, soporte vía telefónica.	Informes	12	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 64,862.72
Gestión administrativa y operativa jurídica	Informes	3	Unidad Jurídica				1				1				1	\$ 30,305.08
		296438														\$ 2985,190.00

DESCRIPCIÓN	COSTO
REMUNERACIONES	\$ 1865,416.11
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1119,773.89
Total	\$ 2985,190.00

AUTORIZADO POR: Lic. Héctor Antonio Rodríguez Director General de Migración y Extranjería FECHA: 21 de julio de 2016	FIRMA 	SELLO 
--	---	---